



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3

VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA

TELÉFONO: 96.192.90.39

N.I.G.: 46250-66-2-2014-0002604

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000767/2014 - .

Sección: 5ª

Deudor: MEDITERRANEA MEDIDECONS SL

Abogado:

Procurador:

Acreedor/es: AEAT, BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA, DIPUTACION DE VALENCIA y
AYUNTAMIENTO DE MADRID (915888282)

Abogado:

Procurador: PAULA CARMEN CALABUIG VILLALBA

EDICTO

D./Dña. CRISTINA Mª VALERO DOMENECH, Letrada/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de VALENCIA, por el presente **HAGO SABER**:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000767/2014 habiéndose dictado en fecha 13 de junio de 2018 por el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE VALENCIA auto fin fase liquidación y apertura de calificación, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se da por concluida la sección de liquidación, y se ordena la formación de la sección 6ª de calificación con testimonio de esta resolución que la encabezará y a la que se incorporarán testimonios de la solicitud de declaración de concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración de concurso y el informe de la administración.

Publíquese esta resolución en el tablón de anuncios del Juzgado, pudiendo los acreedores o personas que acrediten interés legítimo personarse y ser parte en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Se acuerda igualmente la publicación de esta resolución en la página web del TSJ de la Comunidad Valenciana a efectos meramente informativos.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que esta resolución no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, en el plazo de 20 días siguientes a su notificación, para su resolución por la Audiencia Provincial de Valencia.

En VALENCIA a trece de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A ADMON JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA